



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

El Tribunal encargado del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de Concurso-Oposición Promoción Interna de **1 plaza de CAPATAZ DE VÍAS Y OBRAS** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2022 (Turno Promoción Interna), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva núm. 57, de 21 de marzo de 2024 (modificadas en el B.O.P. de Huelva núm. 191, de 1 de octubre de 2024 y núm. 215, de 5 de noviembre de 2024) y sus Bases Específicas en el B.O.P. de Huelva núm. 157, de 12 de agosto de 2024 así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. núm. 295, de 7 de diciembre de 2024, hace pública:

1º.- La puntuación provisional obtenida por la persona presentada a la realización del Único Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición, puntuaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Apellidos y Nombre	Ejercicio Único de la Fase de Oposición		
	Parte Teórica	Parte Práctica	Total
1. Poleo Masera, Juan Ángel	3,10 puntos	5,00 puntos	8,10

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobada en este Único Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición a la persona aspirante que haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos.

2º.- El plazo para las presentación de alegaciones.

La persona interesada podrá presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

3º.- Fecha de cotejo y compulsas/autenticación de los requisitos y méritos reseñados en la solicitud de participación, al objeto de su valoración:

Los requisitos y méritos reseñados para su compulsas de la persona antes relacionada están a disposición de la Excm. Diputación de Huelva ya cotejados, no siendo necesario que aporte los mismos nuevamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SRSTKIH44T3RN63Y4EAKA74	Fecha	24/03/2025 14:54:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SRSTKIH44T3RN63Y4EAKA74	Página	1/1

